

*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Ejecutivo*

USHUAIA, 18 DIC. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO: Que es necesario designar Subsecretario de Ciencia y Tecnología, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

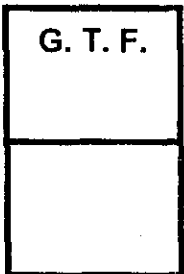
D E C R E T A :

ARTICULO 1°.- Desígnese Subsecretario de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, al Sr. Claudio Eduardo ROIG, D.N.I. N° 16.434.672, a partir del día de la fecha.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente deberá ser imputado a las partidas presupuestarias en vigencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provincia, y archívese.

DECRETO N° 3652/07



Dr. Guillermo Horacio ARAMBURU  
Ministro de Gobierno,  
Coordinación General y Justicia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FABIANA RIOS  
Governadora

Martela S. MARCONINI  
Jefe Depto. Control y Registro  
Ministerio de Gobierno - S.J. y T